



Hombres con carrizos en la isla de Janitzio, Michoacán. Foto: Héctor Vázquez. / Mazahua, Municipio de Zitácuaro, Michoacán. Foto: Pedro Hiriart.

## LA FESTIVIDAD INDÍGENA DEDICADA A LOS MUERTOS

En el mes de junio, se envió a la UNESCO la Candidatura de **La festividad indígena dedicada a los muertos** para su proclamación como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad. Si bien, no cabe duda de la excepcionalidad universal de esta manifestación del genio creativo humano, aún quedan muchos pasos para asegurar la salvaguarda y protección de esta forma del conocimiento vivo de los grupos indígenas de México.

En los últimos 20 años la UNESCO ha promovido diversas formas para la protección de dicho patrimonio, especialmente a través de la aplicación de programas ya difundidos como son la Recomendación para la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y el Folklore, y el Sistema de Tesoros Culturales Vivos. En el ámbito de la protección del patrimonio intangible la Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, adoptada desde 1972, tiene un papel preponderante en tanto que constituye un modelo para la preparación de un instrumento similar que promueva su protección y gestión. Sin embargo es el año de 1997, en que la Conferencia General de UNESCO en su 29ª sesión estableció la distinción de la Proclamación como un primer paso en esta tarea tan importante. No fue, sino hasta la primera Proclamación que tuvo lugar el 18 de mayo de 2001 cuando se determinaron los principales objetivos a lograr en un corto plazo, y donde se conformó una lista de 19 manifestaciones vivas de valor universal. La segunda Proclamación tendrá verificativo el mes mayo del 2003, y más bien se dirige a la preparación de un instrumento normativo para la salvaguarda del patrimonio intangible y tiene a su vez un alcance más extenso en cuanto a las metas que se plantean, como es la próxima adopción de una convención.

Desde el año de 1984 México se ha distinguido por su amplia participación en la Convención de Patrimonio Mundial, incluyendo hasta la fecha 22 sitios en la Lista de bienes con excepcional valor universal. Y en cuanto al patrimonio intangible, en esta ocasión México postula **La festividad indígena dedicada a los muertos** por constituirse como un efecto simbólico del encuentro de los dos mundos en la historia de América; por ser un ejemplo claro de la convivencia de la tradición católica y precolombina; así como por ser generadora de arquitectura simbólica y ritual expresada en una gran variedad de obras plásticas, objetos artesanales y arte efímero producido en las distintas regiones indígenas de México, principalmente.



Mazahua, Municipio de Zitácuaro, Michoacán.  
Foto: Pedro Hiriart.



Mujer triqui con cruz de flores, Oaxaca.  
Foto: Agustín Estrada.